ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – "DESAGUE PLUVIAL "SUMIDERO Y CANAL A CIELO ABIERTO" 347511.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil Diez y ocho, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por contratación directa con* ***ID 347511*** *para* ***"DESAGUE PLUVIAL "SUMIDERO Y CANAL A CIELO ABIERTO"****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------*

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

Ninguna.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

80046038	M.F. CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	/0985-327000	mfconstructorasrl@gmail.com
2346392	PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	0511 243 513/0986 237 233	porfisaucedo1@gmail.com
369747	OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ	0511242296/981557435	otbg2911@hotmail.com
3514330	JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS	230120/0981874922	vergara.jorge@hotmail.com
1456588	ARNALDO UGARTE INSFRAN	0511 241032/0984 484 060	ugarteconstrucciones@gmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) ***Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------***

1- ***Ugarte Construcciones*** *con RUC 1456588, Domiciliado en Ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada 20.995 de fecha 23 de mayo del año 2018, siendo las 07:35 hs, presentó la sgte. Oferta*

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha.

Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.----------

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ningunas.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C